



# Pegatinas medioambientales para Alemania

## CONTROL DE CIRCULACIÓN EN CIUDADES ALEMANAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

En el año 2008 entró en vigor en Alemania la Ley de Protección Ambiental en varias ciudades alemanas. Actualmente son más 50 las consideradas como Zonas de protección Ambiental, siendo éstas delimitadas por zonas. Para acceder a estas ciudades, es necesario obtener una Pegatina Ambiental.

AUTOBUSES Y VEHÍCULOS PESADOS DESDE 01/10/2006	Grupo de Emisiones 4 Verde
TURISMOS (DIESEL) DESDE 01/01/2006	Grupo de Emisiones 4 Verde
TURISMOS (GASOLINA) DESDE 01/01/1993	Grupo de Emisiones 4 Verde

## BENEFICIOS

La pegatina medioambiental con TÜV Rheinland le garantiza:

- Una tramitación y envío rápidos
- Prevenir problemas al llegar a Alemania y querer circular por zonas de protección ambiental
- Disponer de determinados puntos en España para la tramitación de su pegatina
- A quién va dirigido
- Cualquier persona o empresa de transportes, agencia de viajes que quiere circular en ciudades alemanas.

## CÓMO OBTENER UNA PEGATINA AMBIENTAL

Es necesario conocer una serie de datos del vehículo, por lo que es imprescindible disponer de una fotocopia completa del permiso de circulación y la ficha técnica del propio vehículo para determinar la antigüedad. [Formulario](#).

### TÜV RHEINLAND EN ESPAÑA:

- Madrid
  - Barcelona
  - Valencia
  - Islas Canarias
- Además, ponemos a su servicio una red de delegaciones en toda España, a nivel del Grupo.

## CONTACTO

[info@es.tuv.com](mailto:info@es.tuv.com)

[www.tuv.es](http://www.tuv.es)

La gestión se realiza el propio día de la solicitud, más el tiempo de envío dependiendo del correspondiente destino.

## TIPOS DE ZONA DE CIRCULACIÓN



Circulación libre según las normas alemanas de emisiones contaminantes.



Comienzo de una zona de prohibición de circulación para la disminución de la contaminación del aire.



Fin de una zona de prohibición de circulación para la disminución de la contaminación del aire.

## POR QUÉ TÜV RHEINLAND

- Tramitación en menos de 24 horas.
- Disponemos de la propia homologación para la tramitación de Fichas Técnicas.
- En base al R.D. 750/2010 según legislación vigente por el que se dictan normas sobre homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.
- Actuamos desde 1985 en España en este sector, tramitando los datos técnicos de los vehículos.

### SERVICIOS RELACIONADOS:

- Certificación de conformidad (Fichas Técnicas) de vehículos de importación y exportación para algunos países
- Informe para Vehículos históricos